

**Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del
Valle del Cauca**

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76113001000028875984

1. FECHA Y HORA: 24/10/2020 11:56:48
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carrera 4 frente al 282 Ansermanuevo

3. PLACA: ZPP83E

4. MATRICULADO EN: Cartago

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:C14
Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente Además, el vehículo seré inmovilizado

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de vehículo: MOTOCICLETA

8. Radio de acción:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 2471606

Licencia de conducción: 761470007478

Categoría: 2

Expedición:

Vencimiento:

Nombre: orlando torres osorio

Dirección:

Edad:

Teléfono:

Celular:

Municipio: Ansermanuevo

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10018147285

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 2471606

Propietario: ORLANDO TORRES OSORIO

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operación:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: RAMIRO GONZALEZ TABORDA

Placa: SMV041

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N°:

Dirección:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

decreto 097 del 22 de septiembre del 2020 por la alcaldía de ansermanuevo que prohíbe el parqueo de vehículos en algunas vías del municipio.

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación: Cedula Ciudadania 14572112

Nombre: CRISTIAN ANDRES FLOREZ G

Dirección:

Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Testigo